



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN *y* LEGALIDAD

Plan de Trabajo

Diputada María Guadalupe Leal Rodríguez

Congreso

El Honorable Congreso del Estado de Puebla, es una asamblea en la que se deposita el poder legislativo, ya que acorde a lo dispuesto en el artículo 3º primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece: *“el Pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes del Estado, en la forma y términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado”,* y al tener como base la división de poderes para el ejercicio de la soberanía popular, de acuerdo a los términos establecidos por el artículo 32 de la misma constitución, se establece que *“el ejercicio del poder legislativo se deposita en una asamblea de diputadas y diputados que se denominara Congreso del Estado”.* El cual está conformado por 41 diputados, de los cuales 26 diputados, son electos mediante sistemas de mayoría relativa en distritos locales uninominales y 15 mediante el sistema de representación proporcional.

La Directiva de la Legislatura estará integrada acorde lo que establece los artículos 65 y 66 respectivamente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla *“por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y dos prosecretarios, atendiendo el principio de paridad de género en su integración”; “Las ausencias de los integrantes de la Mesa Directiva se cubrirán de conformidad con el orden de prelación contenido en la propuesta que resulte electa por el Pleno.*

En caso de que las ausencias lo ameriten, el Pleno del Congreso, a propuesta de ésta, determinará por mayoría de votos que Diputados complementarán su integración, únicamente para el desarrollo de la sesión respectiva.”

La Asamblea, para el cumplimiento de sus obligaciones se reunirá en sesiones conforme a lo dispuesto por la Ley. Las sesiones serán válidas

cuando se efectúen con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, entre quienes deberá estar el presidente, o quien legalmente lo supla. En cualquier momento de las sesiones, los diputados podrán pedir a la presidencia la verificación del quórum.

Los legisladores son los encargados de planear, crear y desarrollar leyes escuchando la participación de los ciudadanos, siempre en principios de parlamento abierto, para atender las necesidades y demandas sociales.

Semblanza

A muy corta edad estudié en el conservatorio de música y declamación, me especialicé en canto profesional. A los 17 años tuve a mi primer hijo y fui madre soltera; situación que me empoderó para iniciar mis estudios.

En 1998 obtuve mi título en la Academia de Belleza e Imagen México y a la par emprendí mi primer modelo de negocio que resultó un éxito. Mi personalidad y experiencia fueron factor para que en el año 2009 me invitaran a participar como candidata a diputada federal por el PAN en el distrito 12, y por segunda ocasión en el 2018 como candidata plurinominal.

Del año 2014 al 2018 el PAN me invitó a formar parte del staff de capacitadores, asesorando a más de 10,000 mujeres, empoderándolas y mostrándoles las herramientas necesarias para motivarlas a la participación política y mejorar su imagen.

Fui directora de Relaciones Públicas en la Delegación del Gobierno Federal en Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), además trabajé en diferentes cargos en el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) Nacional.

A partir de enero del 2018 formé parte del equipo de entrenamiento en Mexicana Universal Puebla (MxUPUEBLA) /Tlaxcala (MxUTLAXCALA); soy speaker y capacitadora a nivel nacional, en temas de Imagen,

Emprendimiento Social, Violencia Política en Razón de Género y Corresponsabilidad, además de ser CEO de Leal Studio México, consultoría especializada en auditoría, diagnóstico, diseño y producción de Imagen Global; y Miembro de la AMEXME Capitulo Cholula.

Soy Licenciada en Ciencias Políticas por la UPAEP, cuento con un Diplomado en Economía Social de Mercado por la UDLAP y actualmente me encuentro cursando la Maestría en Ingeniería de Imagen Pública en el Colegio de Imagen Pública (C.I.P.).

Imparto talleres y conferencias de Neuroventas, Igualdad de Género, Empoderamiento, Ética en el servidor público y Protocolo de Imagen Profesional por toda la república mexicana. Cuento con varios talleres de Imagen: en Brushstoke School of media and fashion Make-up en Londres, Seminario en 2015 por Perfeczzion Academy. También he colaborado en numerosos comerciales en formato cinematográfico para diferentes casas productoras y directores.

Soy politóloga, catedrática y consultora experta en imagen personal, asesoro a figuras del medio político, artístico y empresarial; speaker, conductora de tv, catedrática a nivel universitario. Más de 29 campañas políticas forman parte de mi experiencia laboral, aportando mis conocimientos en Comunicación, Posicionamiento, Imagen y Make-up HD para fotografías de campaña y de gabinete.

Actualmente, soy diputada local de la LXI Legislatura del Congreso de Puebla; presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y secretaria en la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.

Marco Jurídico

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el instrumento que rige al congreso, en otras palabras, acorde a lo que establece en su primer artículo es aquella Ley que *"regula la*

organización, atribuciones y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.”

El artículo 32, del mismo ordenamiento establece que *“el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputadas y Diputados que se denominará Congreso del Estado”*.

Habiendo dicho esto, esta Ley prevé respecto a los diputados en su artículo 43, que es su obligación principalmente:

- *Presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;*
- *Aquellos Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos, los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas;*
- *Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;*
- *Presentar al Congreso, al abrirse cada periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad y;*
- *Organizar reuniones en los distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa, los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los distritos del Estado.*

Además de lo antes mencionado los diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos previstos en el artículo 44 de la misma Ley, que establece:

- *Formar parte de las Comisiones y Comités para los cuales sean nombrados, atendiendo el principio de paridad de género en su integración;*
- *Presentar iniciativas de Ley, Decreto y Acuerdo;*
- *Contar con el apoyo legislativo necesario para el desempeño de sus funciones;*
- *Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social; y*
- *Ser gestores y promotores de acciones que beneficien a los habitantes del Estado.*

De la misma forma se debe aplicar el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entendiéndose por este, como la disposición normativa que tiende a desarrollar la Ley para la ejecutividad de esta, la cual en su primer artículo establece que *"tiene como objeto normar la organización del Congreso de Estado, su funcionamiento y el proceso legislativo, con el fin de hacer eficiente su estructura y actividad"*.

Misión

Atender las necesidades y demandas sociales, mediante el ejercicio de mi cargo, respetando en todo momento mis obligaciones y lo contemplado en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Visión

Realizar a través de gestiones que ayuden a mejorar algunos déficits que presenta nuestra sociedad, partiendo de las comisiones de las que soy parte, contemplando siempre la participación ciudadana, y con ello poder ser mejor representante legislativa tanto para mi distrito como para el estado.

Objetivo general

Legislar y trabajar en acciones que beneficien a los y las poblanas, siempre enfocada en temas de medio ambiente, movilidad, personas con discapacidad, migración y desarrollo urbano, con miras a hacer de Puebla un estado que cumpla con los objetivos de desarrollo sustentable de la O.N.U., para lo cual se propone la siguiente:

Agenda Legislativa

En este periodo legislativo nos enfocaremos en cinco ejes primordiales los cuales son:

Desarrollo Urbano

Este eje es uno de los más importantes, pues dentro de este mismo se abordan temas que tienden a analizar la distribución y crecimiento de las ciudades, tocando temas de movilidad, medio ambiente, personas con discapacidad, entre otros.

En este sentido se legislará con miras a hacer de Puebla una ciudad sostenible e incluyente, que sea un modelo como lo antes fue de desarrollo y crecimiento, dentro de lo que se busca legislar están las siguientes propuestas:

- Punto de acuerdo, para la actualización del programa subregional de desarrollo de la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzcóatl.
- Punto de acuerdo darle una segunda vida a los Bancos de Tiro (tratamiento)
- Punto de acuerdo para implementar monitores de aire para medir la calidad de este, en la zona metropolitana.
- Punto de acuerdo para que los ayuntamientos incluyan en su reglamento la imagen urbana ecológica, y de desarrollo urbano.

- Punto de acuerdo para exhortar a los 217 ayuntamientos a actualizar planes de desarrollo urbano.
- Modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano en materia de planes de desarrollo.

Medio Ambiente

El acceso a un medio ambiente sano es un derecho previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a lo anterior la preservación del medio ambiente es de suma importancia para nuestro desarrollo como seres humanos, pues nos encontramos interrelacionados con la naturaleza, dependiendo de ella.

De la misma forma es importante el comenzar a trabajar con miras siempre a un desarrollo sostenible, preservando el medio ambiente y conservando los recursos naturales para las próximas generaciones, para cumplir con los objetivos de Desarrollo Sustentable de la O.N.U.

Es por lo anterior que, en esta legislatura, el trabajo será encaminado a fortalecer el marco normativo, referente al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable, y así luchar contra el cambio climático.

- Iniciativa de decreto para que el centro se vuelva una zona ecológica, y no circule el transporte público.
- Expedición de la Ley de Imagen Institucional del Estado.
- Iniciativa para que los estudiantes tengan como requisito previo a su titulación, plantar un árbol y cuidarlo por un periodo de 6 meses.
- Iniciativa de reforma, a la Ley de transporte para que la publicidad de este sea amigable con el medio ambiente y elaborada con productos reutilizables.
- Punto de acuerdo para la implementación de un programa preventivo de mantenimiento de árboles urbanos (mantener sanos los árboles urbanos)

- Punto de acuerdo para que el gobierno del estado expida la paleta de tipos de vegetación.
- Punto de acuerdo para exhortar al ayuntamiento de Puebla, diseñar el padrón de salud del arbolado urbano.
- Punto de acuerdo para que las autoridades competentes tomen acciones urgentes en contra de la contaminación del Río Atoyac, para así ayudar en su saneamiento y conservación.

Personas con Discapacidad

Acorde con la Organización Panamericana de Salud, *“las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.”*

La creación de ciudades incluyentes debe ser una realidad cada vez más cercana, debemos de comenzar a transitar hacia ciudades que respeten y garanticen la libre determinación e inclusión de las personas que cuentan con alguna discapacidad.

Es por ello que, en esta legislatura, me avocaré a fortalecer y mejorar el marco legal, para que los derechos de las personas con discapacidad puedan hacerse efectivos.

- Punto de acuerdo para que todas las normas sean traducidas en braille.
- Implementación del escalón universal, para las personas de talla pequeña.
- Punto de acuerdo para la implementación de alerta sísmicas incluyentes.
- Actualización de la Ley para Personas con Discapacidad.

Transporte y Movilidad

La Comisión Ambiental de la Megalópolis establece que *“la movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.”*

Dicho derecho lo podemos ver previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”*.

En otras palabras, es una actividad que responde a una necesidad de la población, sin embargo también un derecho que debe de ejercerse con responsabilidad, atendiendo a esto, se debe considerar el replanteamiento de si actualmente tenemos los óptimos medios de movilidad o si requieren mejoras.

Parte de la agenda legislativa, involucra este eje tan importante, pues, se trabajará para hacer del derecho a la movilidad una realidad, hacer de este, un derecho efectivo, lo que implica la modificación de diversos ordenamientos legales y la expedición de algunos nuevos, para garantizarle a todas las personas, que estas puedan moverse en condiciones de seguridad e igualdad.

Es por lo anterior que dentro de las iniciativas más importantes encontramos:

- Ley de Movilidad.
- Reformas a la Ley de transporte.
- Punto de acuerdo para la creación de más ciclovías en la zona metropolitana.
- Punto de acuerdo para el mantenimiento de las ciclovías ya existentes.

Transversales:

En nuestro actuar legislativo, muchas de las iniciativas o trabajos presentados, en cualquiera de los ejes antes mencionados, guardan estrecha relación entre ellos y otras áreas, por lo que se complementaran para cumplir con nuestro objetivo, tal es el caso de algunas iniciativas importantes que continuación enunciaré.

- Punto de Acuerdo para la actualización de las concesiones de la recolección de basura y disposición de residuos sólidos en el municipio de Puebla.
- Reforma a la Ley de Residuos Sólidos Urbanos.
- Reforma a la Ley de Transportes del Estado de Puebla, para que los vehículos que no cumplan con la verificación vehicular o se vea notoriamente que están contaminando, sean sacados inmediatamente de circulación.
- Punto de Acuerdo para que los concesionarios del Transporte Publico Cumplan con la obligación del artículo 64 de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado.

Otros

De la misma forma se trabajarán otras iniciativas y proyectos que no sean englobados en los ejes antes planteados, pero que tengan un beneficio directo para mejorar la vida de los y las poblanas, como son:

- Anticorrupción.
- Seguridad Pública.
- Educación.
- Impartición de Justicia.
- Salud.
- Administración Pública.

- Iniciativa de Ley para la descentralización de la defensoría pública.

Gestión

Acorde a lo que establece el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla como diputada tengo el *"derecho de ser gestora y promotora de acciones que beneficien a los habitantes del Estado"*, es decir en el ejercicio de dicho derecho como legisladora soy el vínculo entre la sociedad y los niveles de gobierno o también conocidos como las instituciones gubernamentales.

A demás de ello recorreré el Distrito 16 para conocer las necesidades de la población ayudando mediante la implementación de los siguientes programas:

- Haz posible tu ilusión

Consiste en que las mujeres que están próximas a cumplir 15 años de edad, de colonias vulnerables, puedan acceder a los servicios profesionales de peinado y maquillaje.

- Donando y reciclando

Consiste en realizar colectas de ropa en buen estado para un segundo uso, se convocará a la sociedad a realizar las donaciones en diferentes centros de acopio, realizando visitas a las colonias para hacer entrega de la ropa, estableciendo un "bazar" para que la entrega sea organizada y controlada y, al mismo tiempo crear consciencia de la contaminación a causa de la fábrica masiva de ropa.

- Tunéame la cleta

Radica en realizar una visita a las colonias en los meses de junio, julio, octubre y noviembre, para que se establezca la respectiva publicidad con el fin de que en los meses de agosto y diciembre se lleve a cabo el mantenimiento a las bicicletas de manera gratuita.

➤ Urbanismo táctico

Consiste en intervenir sitios abandonados o descuidados de una colonia para mejorarlos y embellecerlos, haciendo que estos puedan detonar la belleza urbana de la zona generando consciencia urbana y ambiental en los ciudadanos, así como fortalecer los lazos de unión entre los vecinos.

➤ Teatro itinerante

Radica en hacer un teatro en la calle o en algún sitio icónico donde el pase para poder disfrutar de un evento de teatro sería algún producto o despensa que posteriormente serán llevados a colonias o asociaciones donde sean requeridos.

➤ Nuevo inicio, nuevo look

Consiste en ser un apoyo para los padres y madres de familia en el retorno a clases de sus hijos, cortando el cabello de los y las estudiantes que regresarán a clases después de un periodo vacacional (semana santa, verano e invierno).

➤ Construyendo mentes

Radica en realizar talleres gratuitos de diferentes temas que les serán de utilidad y provecho a los ciudadanos en su vida, donde habrá un ponente experto que enseñará a los participantes, lo relacionado el tema que corresponde a esa sesión, siempre con miras a un crecimiento humano.